

EDITORIAL

De USITE a USIE, misma esencia, nuevos proyectos.

Desde el anterior número de *Supervisión 21* (nº 24, abril) importantes hechos han acontecido en el devenir de nuestro sindicato, prueba evidente de su vitalidad. Haremos breve mención de algunos de ellos por su relevancia pública. Nuestros afiliados recibirán cumplida información por los cauces ordinarios.

El 11 de mayo de 2012 se realizaron en Madrid dos importantes Asambleas generales: la **Asamblea extraordinaria** que tuvo como punto único del orden del día la modificación de nuestros Estatutos. Entre los cambios introducidos mencionar tres: la declaración del sindicato como entidad sin ánimo de lucro, la nueva composición del comité estatal (y por tanto de los autonómicos) basada en vocalías con funciones específicas, y la modificación de las siglas del sindicato que a partir de ahora se denominará **USIE**.

La **Asamblea ordinaria** dio su aprobación a varias propuestas y documentos, entre ellos destaca el **convenio de colaboración** con la **Universidad Cardenal Herrera-CEU** de Valencia cuya finalidad es el reconocimiento, administrativo y pedagógico, de actividades de formación organizadas por USIE. Este convenio fue firmado en Valencia el 11 de junio por el presidente del sindicato y la rectora de la UCH-CEU D^a Rosa Visiedo Claverol. Las actividades formativas previstas se iniciarán en septiembre mediante la web del sindicato.

Asimismo la Asamblea acordó que **la sección de disposiciones legales de la web del sindicato queda abierta** al público, sin restricciones.

El Encuentro nacional de Inspectores de Educación continuará teniendo el reconocimiento del Ministerio de Educación.

Otro hecho relevante, también acontecido en junio, es la **entrevista** mantenida **con el director del Gabinete del Ministro** de Educación D. Jorge Sainz a quien se le expusieron las propuestas de USIE sobre la inspección de educación y otras de carácter educativo más general. USIE ha solicitado la promulgación de un real decreto sobre la inspección de educación con rango de norma básica, también se ha solicitado un papel más activo en la evaluación de los centros, programas, servicios, y la práctica docente. Se precisa más presencia de la inspección en los centros y una disminución de la excesiva carga administrativa que realiza. Asimismo se le expuso la **problemática de los inspectores accidentales** que en nuestra opinión podría tener solución a través del **anteproyecto de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa** (ver texto completo en la sección "Noticias"). Un anteproyecto sobre el que próximamente el sindicato manifestará su posicionamiento.

Por último queda agradecer a los colaboradores y al Consejo de Redacción de la revista su generosidad en tiempo y conocimientos. A todos os deseamos un merecido descanso estival, la revista, nº26, volverá a publicarse en octubre.